



distrito
retiro

MADRID

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Álvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejala del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del PP.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día 14 de marzo de 2017, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA



D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, se incorporó a la sesión durante la exposición del punto 6º del orden del día.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos. Vamos a dar comienzo al pleno de marzo de la Junta Municipal de Retiro.

Vamos a empezar, como hacemos últimamente, desgraciadamente, guardando un minuto de silencio, esta vez con un cuádruple motivo. Por un lado homenajear y recordar a nuestro compañero Miguel Ángel Rodríguez Ruiz, Policía Municipal del Distrito, que murió en un accidente de tráfico, y por otro lado las tres mujeres que desde la última vez que nos citamos aquí han sido víctimas de la violencia y del terrorismo machista.

Vamos a guardar, como hacemos siempre, un minuto de silencio.

Damos entonces comienzo, ahora sí, a la sesión ordinaria del pleno.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2017.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fijamos posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?



D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Yo tenía algo que decir sobre el acta, antes, ¿no?, de la votación. No habéis dicho eso de si alguien tiene algo que decir sobre el acta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón, es cierto. Sí.

Se da por hecho que no, pero si tienes algo que decir...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Es que en el punto dos y en el punto tres el Partido Socialista no aparece la intención de voto. Ya sabemos que a la portavoz le encantaría estar en el equipo de gobierno de Ahora Madrid, pero entendemos que sí votaron a todas las cosas y que sí debe aparecer en acta si votan a favor o en contra o se abstienen.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, creo que las apreciaciones sobre lo que preferirían los miembros de este pleno en la imaginación de cada cual, están un poco de más.

En todo caso si quiere hacer algún comentario por alusiones...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues me parece que no, porque creo que con la frase que ha dicho se cae por sí misma.

Estamos aquí en esta bancada y representamos al Partido Socialista Obrero Español. Creo que con esto está claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El acta recoge, no obstante, el audio exacto, de la grabación del audio.

Pues será, no sé, habrá que revisar el audio, en ese caso.

Muchas gracias.

Repetimos entonces la posición de voto... Bueno, creo que se da por válida la manifestación del voto de Ciudadanos y el Partido Socialista.

¿Partido Popular?



D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada el acta por unanimidad.

§ 2. TOMA DE POSESIÓN

2. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 16 de febrero de 2017, de cese de Dña. Blanca Jiménez Redondo como Vocal Vecina y nombramiento de Dña. Isabel Suárez Casado como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Procedo a la lectura del Decreto de la Alcaldesa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos, dispongo, primero, cesar a Dña. Blanca Jiménez Redondo como vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Retiro y, segundo, nombrar a Dña. Isabel Suárez Casado vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid en la Junta Municipal citada.

3. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecina en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid de Dña. Isabel Suárez Casado.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: El siguiente punto del orden del día sería la toma de posesión de su cargo de Vocal Vecina en representación del Grupo Ahora Madrid de Dña. Isabel Suárez Casado, para lo cual el Concejal le tomará juramento o promesa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Jura o promete cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de vocal vecina de la Junta Municipal de Retiro?



Dña. Isabel Suárez Casado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Prometo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias. Pues bienvenida al equipo de vocales vecinos y vocales vecinas de la Junta de Distrito. Muchas gracias.

4. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 7 de marzo de 2017, de cese de Dña. Katia Segado como Vocal Vecina, nombramiento de D. Jaime Menéndez Parra como Portavoz Adjunto y nombramiento de Dña. Carolina Álvarez Menta como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Procedo a la lectura del Decreto de la Alcaldesa de la fecha indicada, por el que se cesa a Dña. Katya Segado Gómez como vocal vecina y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos, segundo se nombra al vocal vecino D. Jaime Menéndez Parra como Portavoz Adjunto del citado grupo y tercero se nombra a Dña. Carolina Álvarez Menta como vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.

5. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecina en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Dña. Carolina Álvarez Menta.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Por lo cual el siguiente punto del orden del día es la toma de posesión de la citada vocal vecina, Dña. Carolina Álvarez Menta, para lo cual el Concejal le tomará juramento o promesa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Jura o promete cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de vocal vecina de la Junta Municipal de Retiro?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, prometo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pues igualmente bienvenida al equipo de vocales vecinas de la Junta Municipal de Retiro.



§ 3. PARTE RESOLUTIVA

a) Propuestas del Concejal Presidente.

6. Propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Retiro del siguiente tenor literal: “En homenaje a todas las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004, y en reconocimiento a los profesionales, voluntarios, vecinas y vecinos de Madrid que solidariamente prestaron su ayuda para socorrer a todas y cada una de las personas afectadas por este atentado, se propone la puesta en marcha, por parte de la Junta Municipal de Retiro, de las actuaciones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento del entorno de la calle Téllez, en el lugar utilizado como memorial de las víctimas, y la instalación de un elemento conmemorativo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, creo que la propuesta se explica a sí misma y tuvimos, celebramos, celebramos... Bueno, la, digamos, la efeméride y el aniversario del terrible atentado del 11 de Marzo y bueno, hicimos un acto ahí en esta zona pero que creemos que es necesario dignificarla y ponerla en condiciones para que esté a la altura no, porque nunca va a poder estar a la altura que demostraron los vecinos y vecinas de este Distrito y los vecinos y vecinas de Madrid, con la reacción que tuvieron ante el desgarrador ataque que sufrimos, pero bueno, por lo menos que sea un espacio digno para homenajear, para recordar a las víctimas, y por supuesto para homenajear, y creo que esto también es importante, a los vecinos, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, a los equipos de profesionales que intervinieron en atender aquella situación y a los vecinos y vecinas que con desprecio absoluto del riesgo y hasta de sus propias vidas se arrojaron sin pensárselo dos veces a ayudar y a sacar de aquellos trenes a la gente que estaba dentro, sin esperar a comprobar si había más bombas, si había riesgo, si había peligro... Yo creo que son, en ese sentido, el pueblo de Madrid, demostró que fueron auténticos héroes y heroínas y que merece la pena desde luego que en ese rincón tengan un recuerdo que esté a su altura.

No sé si hay más intervenciones, ¿queréis hacer alguna intervención?



Pues pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta por unanimidad. Muchas gracias.

b) Proposiciones de los Grupos Políticos.

7. Proposición 2017/0171358 presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Con motivo de fortalecer la relación entre los vecinos del distrito y la Junta Municipal, y a su vez ahondar en la participación ciudadana, se insta al Concejal Presidente de esta Junta Municipal a que en todo proceso o proyecto de reforma o rehabilitación de una plaza o una calle del distrito, se informe y se atienda a todos los vecinos afectados”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis argumentar la propuesta?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias, Concejal.

Buenas tardes.

En relación con diferentes obras que se vienen llevando a cabo en el Distrito de Retiro, como en otros distritos, y concretamente las distintas fases del plan de aceras, del plan de pavimentación en calzada, estoy recibiendo, la verdad, numerosas llamadas de diferentes



vecinos de diferentes barrios también, donde están transcurriendo esas obras y la queja fundamental no son las obras en sí mismas, que lógicamente producen molestias, a unos vecinos más que a otros. La queja es la falta de información. Los vecinos del Distrito quieren saber cuándo se inician, cuándo se terminan, cuál es la finalidad de esa obra, etcétera.

Entonces esta proposición no tiene mayor trasfondo sino que se informe por los cauces legales establecidos a los vecinos porque primero es un derecho de esta administración, un derecho de un vecino quiero decir, pero una obligación por parte de todas las administraciones, también del Ayuntamiento de Madrid, y en ese sentido lo que yo le propongo al Concejal, que como esto está regulado, como conocerá, en la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública, del año 2006, -vigente aún-, en el artículo 8, que es un apartado que habla de información ciudadana, yo creo que si realmente queremos fomentar la participación, la información es una medida fundamental y como se regula en dicho artículo, esta información tiene que ser previa al inicio de la obra, tiene que constar el motivo de la ejecución, el número de expediente de licencia, la fecha de comienzo y terminación, un número de teléfono o un *e-mail*, porque no todo vecino quiere ponerse en contacto con la administración para expresar una queja, muchas veces puede ser una sugerencia que puede mejorar el proyecto de obra y en obras superiores a dos meses, como muchas de las que están transcurriendo en este distrito, deben colocarse carteles informativos que los puedan ver todos los vecinos en la vía pública que además esto no lleva ningún coste para el Ayuntamiento, sino que tienen que ser unos carteles diseñados por supuesto con arreglo a la normativa municipal por parte del promotor y constructor.

Como he podido, no solamente atender a, le digo, no un vecino ni dos, numerosos vecinos, que se quejan de la falta de información y que quieren participar de una forma u otra, como usted dijo en otras sesiones anteriores, no todos los proyectos pueden ser sometidos a plebiscito, no puedo estar más de acuerdo desde luego, porque eso sí



que es un coste importantísimo, como hemos visto con los pasados procesos participativos, para el bolsillo de los madrileños, sí lo que le pido es que por favor cumpla la Ordenanza, concretamente el artículo 8, y haga cumplirla.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos un turno de palabra.

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: No tengo nada más que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues pasamos a... Yo tampoco tengo nada que añadir, me parece completamente correcto el planteamiento... Bueno, sólo en una parte no, lo del presupuesto participativo y todo esto, pero creo que eso es otro debate.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

8. Proposición 2017/0214115 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ensachar las aceras de la calle El Cafeto, especialmente en los tramos indicados en las fotografías, siendo uno de ellos, el que va de las calles Cerro de la Plata a Barrilero, y el siguiente de la calle Barrilero, a la calle Játiva dado que la accesibilidad y movilidad en esos tramos es muy complicada, y literalmente imposible en caso de sillas de ruedas o carritos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis sustanciar la propuesta?

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, creo que el literal lo dice bastante claro, y si se ven las fotos que se adjuntaron, está claro que esa calle necesita ensancharse porque es inviable pasar por ahí, una persona con una silla de ruedas o con un carrito de niño, no se puede.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Desde el área, nosotros según nos habéis mandado la propuesta hemos pedido la información y nos han dicho que lo estudiarán. No obstante yo creo que es importante que votemos que sí a la propuesta, todos los grupos, porque vamos, yo creo que esto se estudia rápido, no hay más que mirarlo. Entonces me parece que es una cuestión bastante obvia que esas aceras no cumplen los criterios ni las normativas de accesibilidad ni del sentido común. Entonces creo que... No sé si alguien quiere...



D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, nada más quería yo añadir que es que las barreras arquitectónicas también son un problema que tienen esas aceras, que he estado visitando, y verdaderamente por lógica hay que ensancharlas todo lo que se pueda y calmar un poco el tráfico si es posible.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna intervención más?

Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

9. Proposición 2017/0214116 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitar al Área de Movilidad, la realización de un estudio técnico por parte de los funcionarios del área que permita mejorar la visibilidad en el ceda el paso de la calle Fernán González con Doce de Octubre, especialmente para los vehículos que circulan por la calle Fernán González y llegan a dicho cruce”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis intervenir, para argumentar la propuesta?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, simplemente por explicar un poco la situación de dicho cruce, en el cual los coches que se acercan a ese, a dicho cruce, por parte de llegando por parte de Fernán González, cuando llegan tienen que sacar muchas veces el morro y algo más que el morro para poder ver a los coches que vienen por Doce de Octubre, lo cual genera una serie de situaciones un poco conflictivas con riesgo alto de accidente. Y luego, adicionalmente, hay dos supermercados justo en la zona de Doce de Octubre antes de llegar al cruce que, por las mañanas, se acumulan ahí los camiones o furgonetas que traen la carga y descarga, se colocan muchas veces en doble fila, lo cual todavía incrementa más ahí la poca visibilidad también, con lo cual les pediríamos también que la policía pues vigile un poco la zona porque, además, alguno de esos camiones se coloca delante de algún paso de cebra, lo cual, con lo que una situación muy, muy peligrosa, a los vecinos que desean cruzar por ese paso, pero, vamos, especialmente la propuesta se centra en el paso de cebra, digo, en el ceda el paso pero bueno, también se provoca una serie de situaciones conflictivas en esa zona.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Alguna intervención más?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Vamos a aprobar esta proposición también. Lo importante es que la calle Doce de Octubre, desde Menéndez Pelayo hasta Antonio Acuña es dirección única, es decir, que tiene prioridad sobre todo los cruces. Es cierto que tienen un ceda el paso en Fernán González, pero como también es cierto lo que dice el compañero Luis de que esto está tapado generalmente, o bien por las cajas o bien por los camiones que cargan y descargan.

En ese sentido, bueno sería hacer lo que sea oportuno, por los funcionarios del área u organismo, que en este caso es Medio Ambiente y Movilidad.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí. Que es Antonio Arias, no Antonio Acuña.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

10. Proposición 2017/0217518 presentada conjuntamente por los grupos municipales Socialista y Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta de Distrito a: 1) Que se incorpore en los pliegos de las fiestas locales de cada distrito, o bien que se tenga en consideración si su elaboración es propia, que toda la publicidad institucional y merchandising dirigido a la difusión de



las fiestas de Retiro incorpore el lema “Por unas fiestas libres de violencias machistas” y, asimismo, que el lenguaje empleado en las diferentes actividades y el diseño empleado en los materiales informativos sea inclusivo y no sexista; 2) Que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un Punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Quién va a sustanciar o explicar la propuesta?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hacemos una proposición para un ocio y unas fiestas libres de agresiones machistas.

Entonces, desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de tolerancia cero y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencias machistas, creemos indispensable seguir haciendo público el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación contra dichas violencias, la prevención y el apoyo integral a las víctimas.

La violencia machista en todas sus facetas es una grave violación de sus derechos humanos, basada en la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, sustentada por una discriminación y opresión de carácter estructural y simbólica en todos los ámbitos de la vida: el social, ideológico, político, cultural, jurídico, económico. En consecuencia, el sistema heteropatriarcal imperante en nuestra sociedad.

Este sistema otorga a unos y a otras unos roles, normas y valores de género bajo un mandato normativo heterosexual que exige una única posible correlación entre el sexo, el género y la orientación sexual en las relaciones sociales y de pareja.

La violencia machista no es una acción o acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y símbolos que estructuran nuestra sociedad con la del objetivo último de mantener la sumisión de las mujeres con respecto a los hombres y asimismo no permite la existencia de ningún cuerpo, modelo y



comportamiento sexual y de género que transgreda los límites marcados por dicho sistema.

Por estos motivos es necesario ampliarla mirada y considerar violencia machista también a aquella violencia ejercida contra personas que no se ajustan a dicho sistema, como las LGTBI.

Se requiere de una transformación amplia, ya que como anteriormente se remarcaba, se trata de un problema estructural, de modo que la sociedad se implique, tanto en la prevención para evitarla, tanto en un rechazo contundente y amplio hacia las agresiones machistas.

Estos cambios deben extenderse pues también a los espacios de ocio y fiestas de nuestra ciudad. Para ello, todas las personas debemos implicarnos en realizar una profunda reflexión sobre la violencia machista y trabajar conjuntamente para conseguir que todas las fiestas de la ciudad de Madrid sean espacios y momentos libres de agresiones machistas tanto para las mujeres como para las personas LGTBIQ.

Creo que a partir de ahí el Secretario ha leído las propuestas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Alguna intervención más? ¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista? ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Brevemente, desde el Grupo Popular vamos a votar a favor, porque sí que creemos que es importante la proposición, el fondo que tiene, aunque sí creemos que se le está dando mucha vuelta al tema estamos a favor por supuesto vamos a votar, pero sí queremos destacar que en el Distrito de Retiro no hay unas fiestas ni históricas ni tradicionales, que las fiestas de San Juan antiguamente se hacían unos fuegos artificiales en el Parque del Retiro, que ahora desde hace unos años la Asociación Los Pinos hace las fiestas de una zona del Distrito, que han contado con la colaboración siempre de esta Junta, entendemos que seguirán existiendo y que otros grupos van a estar a



favor, pero bueno, es que aquí ponemos que vamos a proponer a todos los distritos. Entiendo que nosotros proponemos a este distrito, no a todos, y luego que bueno, que sepamos que no son fiestas locales, que son unas fiestas que hacen unas asociaciones que estáis vosotros a favor, para unos vecinos en concreto de una parte, pero no son fiestas como tal locales, con una tradición afincada en el Distrito de Retiro.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo, simplemente, un matiz. Con “los últimos años” estamos haciendo referencia a los años transcurridos desde 1979, que fue el primer año donde se hicieron las fiestas a las que se ha hecho mención, hasta ahora que estamos, muchos años después.

No, no, no, pero como se ha dicho “unos años”, pero bueno, simplemente acotar, acotar que ese segmento de “últimamente” es desde 1979, que fue el primer año donde se hicieron las fiestas, esas fiestas a las que se hace mención.

Fijamos la posición de voto, entonces.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aprobada por unanimidad la propuesta.

11. Proposición 2017/0218757 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que solicita un detallado informe de la situación actual del desarrollo urbanístico del APE 03.08, así como del calendario previsto para su ejecución, considerando que este suelo puede ser necesario, en un futuro próximo, para la puesta al día del proceso de movilidad urbana sostenible en la Glorieta de Atocha-RENFE”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren explicar la propuesta?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias, buenas tardes.

El suelo del colegio Virgen de Atocha, dirigido por la Fundación Educativa Santo Domingo, bajo el Real Patronato de Atocha, según el vigente Plan General, se encuentra construido en suelo público municipal, tal como se recoge claramente en los planos y fichas urbanísticas del Área de Planeamiento Incorporado 03.08 que se adjunta a la proposición socialista.

Este planeamiento integra dentro de su ámbito los siguientes elementos: el propio Panteón, la basílica de Atocha, el área ajardinada que envuelve ambos edificios y una zona verde ocupada parcialmente por el Colegio Virgen de Atocha, el *Campanille* y el parque de los Héroes de Caney. Los objetivos del APR 03.08 pretende liberar el Panteón, demoliendo el edificio del colegio que lo fagocita, para construirlo en condiciones optimizadas en una cercada parcela de 10.000 metros cuadrados que se obtiene cedida por Renfe en el Área de Planeamiento Remitido 02.04 Renfe-Av. Ciudad de Barcelona, que presentamos aquí hace tres plenos.

Esto contiene la ordenación básica con remisión a ulterior desarrollo mediante las figuras urbanísticas de estudio de detalle o plan especial.



En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid y el Real Patronato de Atocha tienen que llegar a un acuerdo antes de que finalice el contrato de ambas instituciones, concretamente el 31 de agosto de 2022, considerando que estas negociaciones son largas y en este caso más, ya que el inicio del curso académico 1922-1923... Mejor dicho, 2022-2023, los alumnos del colegio Virgen de Atocha deben de estar matriculados en el nuevo centro.

Por otro lado, este desarrollo urbanístico servirá para la puesta al día del proceso de movilidad urbana sostenible en la Glorieta de Atocha-Renfe.

Quiero cerrar este asunto con el plan B que ha salido, sobre movilidad urbana sostenible, en el cual presentaremos una proposición este grupo más adelante.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna intervención más? ¿No hay más intervenciones?

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta por unanimidad.

12. Proposición 2017/0218776 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En base al artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que determina dentro de las competencias de los Distritos, la Cultura, Educación y Deporte, el Grupo Socialista de Retiro expone la necesidad de contar con un programa que dé respuesta a las demandas juveniles del Distrito de Retiro, y proporcione y genere alternativas dentro del marco del tiempo libre –al margen de las pautas de ocio consumista-, que estimulen un ocio joven proactivo, imaginativo, y saludable. A estos efectos, instamos a que dicho programa se lleve a cabo con la colaboración del Consejo de la Juventud”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para argumentar la propuesta, Aída.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, procedo a leer la iniciativa completa, entonces.

Desde el año 2001 el Programa La Tarde Más Joven ha venido desarrollándose en los distintos distritos de la ciudad de Madrid, con el objeto de ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre gratuitas al segmento de población entre 12 y 18 años. Sin embargo, a partir de mayo del vigente año, queda suplido por el Programa Quédate, un programa que se implementará en 10 distritos de Madrid, entre los cuales no figura Retiro, y que además tampoco suple las carencias que manifestaba el programa de La Tarde Más Joven, ya que por ejemplo se seguirá suspendiendo la actividad en época de vacaciones escolares.

Como exponía ya el 2001 el Libro Blanco de la Juventud, impulsado por la Comisión Europea, combinar los estudios, el trabajo y las actividades de ocio mediante experiencias de aprendizaje informal, no formal y formal, pueden mejorar la calidad y eficacia de la educación, así como la formación y hacerlas más atractivas para los y las jóvenes.



Del mismo modo está demostrado que las experiencias basadas en modelos integrales fomentan el proceso de maduración personal, potenciando el autoconocimiento, las habilidades para las relaciones personales y sociales, el disfrute del ocio y el tiempo libre y el desarrollo de actitudes individuales y colectivas como la creatividad, la expresión y la solidaridad.

A estos efectos presentamos esta iniciativa para que se desarrolle en el Distrito de Retiro un programa juvenil que dé solución a estas demandas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Alguien quería intervenir?

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta.

13. Proposición 2017/0218787 presentada conjuntamente por los grupos municipales Socialista y Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Celebrar una “Jornada sobre Mujer y Empleo Digno,



Igualdad Salarial y Pensiones”, invitando a personas expertas en el tema, grupos políticos, representantes de comerciantes del Distrito, y Mesas de Igualdad y Economía, Comercio, Empleo y Turismo de los Foros Locales, para estudiar la situación de desigualdad que sufre la mujer en el ámbito laboral y económico, y proponer medidas a aplicar para su eliminación”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren argumentar la propuesta? Explicarla, leerla...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Buenas tardes.

Presentamos esta iniciativa en relación al pasado Ocho de Marzo, Día Internacional de la Mujer, establecido por Naciones Unidas para recordar la trágica muerte de 133 trabajadoras en la lucha por sus derechos laborales, y también para hacernos reflexionar sobre las desigualdades que todavía persisten tantos años después y la discriminación que sufre la mujer con leyes y prácticas que vulneran los derechos humanos.

La ley de Igualdad, con medidas concretas para avanzar en la eliminación de los obstáculos para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres se ha visto truncada por una reforma laboral que cierra la negociación colectiva, pieza clave en la articulación de los planes de igualdad de las empresas y que desregula el tiempo de trabajo, lo que ha provocado una extralimitación horaria sin contraprestación económica y unas jornadas a tiempo parcial que esconden tiempo completo, trabajos que son realizados fundamentalmente por las mujeres, viendo impedida su promoción profesional no condicionada por su falta de formación sino lastrada por la asunción de las responsabilidades familiares, para lo que se necesitan medidas de conciliación y de corresponsabilidad.

Perpetuar las desigualdades económicas es fomentar la pobreza femenina y su vulnerabilidad frente a la violencia de género, las discriminaciones por razón de origen, diversidad funcional, orientación e identidad sexual o la explotación sexual.



No podemos dejar de mencionar los casos en que las víctimas de violencia de género, ante la falta de recursos y medios, sufren la dependencia económica del maltratador, impidiendo y demorando su denuncia.

La brecha salarial entre el salario femenino y masculino se ha incrementado hasta el 26,4%. Las mujeres madrileñas ganan, de media, 7.460 euros anuales menos que los hombres.

Por primera vez en 40 años estamos cayendo la población activa femenina. En los últimos años la población activa femenina se ha reducido en torno a 30.000 personas, un descenso que se ha concentrado en las mujeres más jóvenes, un hecho alarmante porque el mercado laboral está dejando de contar con las mujeres y se vuelven a replicar los estereotipos que sitúan a la mujer en el hogar y fuera del mercado laboral.

La brecha laboral se amplía porque las mujeres se están quedando rezagadas de la mejora del mercado laboral. Sólo uno de cada diez empleos creados en 2016 fue femenino.

El objetivo de esta fecha del Ocho de Marzo debe ser alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. El propósito de esta iniciativa es celebrar una jornada sobre mujer y empleo para concienciar y sensibilizar, invitando a grupos, -hemos dicho grupos de expertos en temas de empleo-, a comerciantes del Distrito, representantes de empresas del Distrito y también a la Mesa de Igualdad y a la Mesa de Economía, Comercio, Empleo y Turismo, para, entre todos, discutir, debatir, la situación real que tiene la mujer en el Distrito de Retiro, y entre todos hacer propuestas, sugerencias, intentar, si no solucionar el problema, porque creo que está mucho más arriba, sí intentar paliar la situación actual que tiene la mujer en Retiro, que por cierto, he visto y en todos los distritos siempre es la mujer la que tiene mayor número de desempleo. En Retiro supera las 500 personas, las 500 mujeres.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



¿Alguna intervención más?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Desde el Grupo Popular vamos a votar a favor, porque sí creemos que es conveniente, pero entendemos que los vecinos del Distrito que quieran acudir podrán asistir, no sólo las personas que invitamos aquí a estas jornadas. Sí creemos que es importante que se abra a las demás personas que quieran asistir.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

A lo mejor me he explicado mal. La jornada está abierta a todo el mundo. Me refiero a los ponentes, traer a ponentes, gente que sean personas expertas en temas de empleo, de grupos políticos hemos dicho, hemos dicho grupo de comerciantes, representantes de empresas. Pero por supuesto, si no, no sería una jornada, sería muy limitado. Por supuesto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Alguna intervención más? ¿No?

Pasamos a fijar ya la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

14. Proposición 2017/0218794 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El pasado abril el Grupo Municipal Socialista propuso la celebración de una feria de asociaciones en el distrito, con el fin de dar a conocer nuestro tejido asociativo a la sociedad, así como impulsar las sinergias entre las organizaciones. Desde este pleno se nos instó a que dejáramos la iniciativa en manos del movimiento asociativo, sin la coordinación por parte de la Junta. Sin embargo, casi un año después la feria de asociaciones no se ha celebrado y desde hace meses no se convocan reuniones para diseñarla. En este contexto, y teniendo en cuenta que los poderes públicos tienen el deber de impulsar las medidas necesarias para que tan preciado capital humano no desaparezca sino que aumente para ser de nuevo vertebradores de la vida social, el Grupo Municipal Socialista insta a que la Junta de Distrito de Retiro reaccione ante este escenario y convoque al tejido social a las primeras reuniones para la realización de dicha feria”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis intervenir para explicar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Creo que se entiende bastante bien. Si os parece entramos un poco en el debate.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perfecto.

Abrimos turno de palabra. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, gracias.

Antes de la propuesta del PSOE, ya había un movimiento asociativo para impulsar una feria de entidades. Ahora Madrid cree en



el empoderamiento ciudadano y no creemos que sus acciones deban ser tuteladas por la Junta, es por ello que en aquel momento votamos en contra de la propuesta socialista.

El resultado de aquellas reuniones que hubo entre asociaciones se establecieron una serie de objetivos para la realización de la feria de entidades y la Junta ha estado estudiando cómo materializarla y como poder apoyar mediante algún contrato, algún tipo de ayuda.

Digamos que ahora lo que faltaría sería dar esa ayuda a las asociaciones. Seguimos pensando que las asociaciones se tienen que poder organizar entre ellas mismas, pero bueno, como igualmente ya se iba a solicitar la ayuda de la Junta, nos vamos a abstener en esta propuesta.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para cerrar el turno de palabra, el grupo proponente.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Nosotros no consideramos que la Junta tenga que tutelar. Lo que consideramos es que como es la primera vez que se va a celebrar esta feria de asociaciones sí que es necesario que la Junta ayude y por lo tanto coja la coordinación de esta feria.

Sobre todo porque contamos con asociaciones que invierten su tiempo, especialmente voluntarios. Entonces no tienen muchos las herramientas suficientes para poder impulsar esta coordinación.

Entiendo que se está haciendo desde hace varios meses pero es que hace diez meses que no se reúnen las asociaciones para llevar adelante la feria de asociaciones.

Entonces en este sentido entendemos que corresponde a las instituciones, y en este caso a la Junta, retomar esta coordinación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



Yo, como equipo de gobierno, añadir algunas consideraciones.

Por un lado que ya en su momento se discutió esto en el pleno y lo que se votó, lo que se decidió es que esto se dejaba un poco a iniciativa del movimiento asociativo, porque no entendíamos que desde la Junta tuviéramos que celebrar una feria de asociaciones a la que luego las asociaciones se unieran o no. Que esto tendría que ser iniciativa de las asociaciones.

Eso es lo que se decidió en el pleno y ahí están las actas para comprobarlo. Sí, eso es así, están las actas, lo podemos comprobar y no es materia de debate en el sentido que se decidió así. Nos puede gustar más o menos pero se votó y es lo que se dijo.

Bien, luego se han hecho reuniones y a lo largo de los últimos meses nos hemos reunido con las asociaciones, a lo largo de los últimos diez meses, fíjate la de veces que hemos tenido ocasión, entre foros locales, mesas, reuniones de diferente tipo y tal, para que saliera el tema. Bien, no ha salido. Nosotros no estamos detectando que haya esa necesidad por parte de las asociaciones.

No obstante, vemos bien que, oye, ha habido una serie de reuniones y tal, pues que desde la Junta convoquemos a una reunión para ver si realmente existe ese interés por parte de las asociaciones del Distrito y si existe ese interés ver qué es lo que quieren exactamente de la Junta de Distrito para eso, y en función de eso tomaremos una decisión. Pero vaya, que no vamos a contradecir lo que se decidió en el pleno de que sean las asociaciones las que tomen la iniciativa.

Entonces, como ha dicho el vocal vecino de Ahora Madrid, nos vamos a abstener, pero vamos a tomar esa iniciativa de convocar a las asociaciones y preguntarlas y así salimos de dudas.

Pasamos a fijar posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

15. Proposición 2017/0218850 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicitar a las áreas que correspondan, el impulso de zonas cardio-protegidas, la instalación progresiva de desfibriladores en los centros antes descritos y la realización de cursos de formación en materia de autoprotección y actuación ante emergencias, para el personal adscrito a los citados centros”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para defender la propuesta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Sí, buenas tardes.

Bueno, las muertes por paradas cardiorrespiratorias representan un problema de primera magnitud para la salud pública. La mayoría de las muertes súbitas no traumáticas son debidas a cardiopatías que originan arritmias cardíacas letales. El mejor tratamiento es la llamada cadena de supervivencia. La respuesta sanitaria más adecuada es la desfibrilación temprana.

Parece por tanto adecuado el impulso de la instalación de desfibriladores en espacios donde la afluencia de público así lo indique, o donde por el tipo de actividad y la sensibilidad de las personas que ocupan estos espacios a las cardiopatías así lo requieran, creando



espacios cardioprotegidos en la ciudad de Madrid que permitan el desarrollo de la cadena de supervivencia.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

16. Proposición 2017/0219544 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En relación a la iniciativa intergeneracional debatida en el Pleno de la Ciudad del pasado 28 de febrero, proponemos que el Distrito de Retiro sea pionero en este tema, y se habilite un área para la realización del proyecto piloto “Centro de Mayores Intergeneracional”, que consiste en la creación de una ludoteca dentro de un centro donde sus usuarios puedan llevar a sus nietos o la realización de actividades conjuntas con alguna escuela infantil cercana. Dicha ludoteca estará dinamizada por un profesional que abrirá sus actividades intergeneracionales a la participación de todos los usuarios del Centro de Mayores que así lo deseen. El espacio habilitado como ludoteca, podrá ser alguna de



las salas de los dos centros de mayores que actualmente existen en el distrito o el que está en fase inauguración, siempre y cuando se cuente con la aceptación de las juntas directivas de los mismos o en alguna sala del nuevo espacio polifuncional que se va a construir en la calle Téllez, al lado de la escuela infantil pública del distrito”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis explicar la propuesta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Se había añadido inicialmente una transaccional para retirar de la propuesta la frase inicial de la misma, es decir, se tachaba la frase que era concretamente: “En relación a la iniciativa intergeneracional debatida en el Pleno de la Ciudad del pasado 28 de febrero”. Esa frase se quedaba retirada y simplemente quedaba, comenzando por: “Proponemos que en el Distrito de Retiro se habilite un área para la realización del proyecto piloto “Centro de Mayores Intergeneracional”. Y luego toda la parte que continúa.

Sí me gustaría explicar brevemente un poco la razón de nuestra propuesta.

Hoy la esperanza de vida en Madrid es de 84,5 años, más del 20% de la población tiene más de 65 años y en 2020 seremos una de las ciudades e incluso naciones más envejecidas de Europa y del mundo.

Desacatar especialmente que en Retiro vive un alto porcentaje de personas mayores, llegando a ser 4,5 puntos más que la media de Madrid, es decir, el 25% frente a un 20,5%.

En este Madrid del siglo XXI los actuales cambios demográficos permitirán la coexistencia de hasta 4 y 5 generaciones de filiación directa. Estos cambios sociodemográficos hacen de la política municipal hacia las personas mayores uno de los grandes retos de nuestra ciudad en este siglo.

Tenemos que lograr cohesionar una ciudad donde los vecinos más mayores se sientan valorados como ciudadanos activos de pleno derecho, que tienen y pueden aportar mucho a esta sociedad.



Para abordar estos retos necesitamos nuevas miradas que nos aporten soluciones innovadoras en época de rápidos cambios.

En el diagnóstico municipal publicado en 2015 se demandan más actividades de proyectos intergeneracionales donde compartir experiencias, conocimientos y sentirse más partícipes en su comunidad.

Tenemos una oportunidad fantástica gracias a los dos centros de mayores que tenemos actualmente más el tercero que se inaugurará en septiembre, todo ello siempre con el consenso con las juntas directivas de cada uno de los centros y asociaciones de mayores, y adicionalmente tenemos el nuevo espacio polifuncional de la calle Téllez, 2, que se espera inaugurar para el año 2019, junto a la escuela pública infantil de Las Nubes, para conseguir que sea Retiro donde se haga esta iniciativa intergeneracional.

Son cada vez más los expertos que destacan las bondades y virtudes del contacto intergeneracional y por todo ello y por lo anterior pido al resto de grupos políticos que no dejemos pasar este momento y nos subamos juntos a este proyecto.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

En principio nos parece una idea interesante, por el tema intergeneracional, pero sí es verdad que habrá que hablar con los centros de mayores y que den el visto bueno, porque esa es la opinión de nosotros, pero hay que consultar a los usuarios de los centros de mayores y convencerles, que a lo mejor también, a veces, consideran que su territorio es suyo, ¿no? Pero entonces, bueno, pero sí la idea estamos de acuerdo y la apoyamos.



D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros nos vamos a abstener no solamente porque lógicamente una iniciativa de este calado hay que consultar con los mayores, socios de los centros, y con sus juntas directivas, sino que también eso conllevaría una modificación de los estatutos que regulan estos centros.

A nosotros todo el tema intergeneracional, como ahora se llama, nos parece muy bien, pero una cosa, -y se han hecho iniciativas en este distrito, muchas además y muy interesantes-, pero una cosa son los jóvenes y los no jóvenes, los no tan jóvenes, que me gusta más que los mayores, y otra cosa es hablar de niños pequeños, que yo creo que eso requiere unos cuidados y unos centros especializados, que no es lo mismo un joven de 14 o 16 que un bebé de meses o un niño de un año, por sentido común.

Por lo cual no solamente consultar con los mayores, consultar con sus juntas directivas, conllevaría desde luego una intromisión en la autonomía de esos centros de mayores, conllevaría también, como he dicho anteriormente, una modificación de los estatutos que regulan dichos centros, y desde luego nosotros los temas de infancia creo que tienen, que merecen otro trato y otra situación diferente, y sería cosa distinta por ejemplo, no sé, unas jornadas informativas llevadas a cabo por jóvenes universitarios y personas no tan jóvenes.

Por lo cual ese es el motivo de la abstención en el sentido del voto del Grupo Popular.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis cerrar el turno de palabra?

Ahora Madrid no quiere intervenir. Me había saltado a Ahora Madrid porque me habían hecho seña de que no querían intervenir, por eso os toca cerrar como grupo proponente.



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Brevemente comentar que tal y como queda redactada nuestra propuesta, que por supuesto queremos conseguir el consenso tanto con las asociaciones de mayores como con las juntas directivas de los centros de mayores. Evidentemente esto no es una propuesta-imposición, sino simplemente queremos buscar el apoyo, el consenso y la aceptación por parte de todas las partes y también en el caso, respecto a la modificación de los reglamentos de las juntas de mayores, pues eso también sería un camino que podemos recorrer y entendemos que no sería un obstáculo para la realización de este proyecto.

Muchas gracias.

Y respecto a la duda, respecto a los cuidados por parte de las personas más jóvenes, es decir, de niños, por eso también en nuestra propuesta incluimos la participación de una dinamizadora o cuidadora, dado, evidentemente, los especiales cuidados que requieren los niños más pequeños.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Yo recogiendo la inquietud que se expresaba desde el Grupo Popular, lo que haremos, por supuesto, esto condicionarlo, y votamos que sí porque como bien se ha formulado ya en la propuesta original estaba condicionado a la opinión de las juntas directivas y de las asociaciones de mayores, que creo que es importantísima, eso lo compartimos, y lo que sí haremos también será consultar a las asociaciones especializadas y también en la escuela infantil del Distrito, sobre, bueno, estas cuestiones de carácter, si se quiere, casi más técnico que se han apuntado respecto a la conveniencia, el trato y el cuidado que una actividad de este tipo exigiría para los pequeños.

Y en lo que se refiere al espacio de Téllez, 2, bueno, esto yo lo veo muy bien, desde luego, por supuesto, pero creo que está sujeto a lo que



luego vayamos a decidir aquí también entre las diferentes formaciones políticas y en las mesas de participación con los vecinos y vecinas.

No obstante, bueno, ya hemos dicho que vamos a votar a favor también.

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta, también.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de febrero de 2017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Comparecencias.

18. Comparecencia del Concejal-Presidente del Distrito de Retiro, a fin de informar sobre las conclusiones del proceso



participativo para la asignación de nombres a los centros culturales del Distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

El 10 de noviembre de 2015, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Retiro aprobó la proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, y apoyada por los Grupos Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de iniciar un proceso participativo, para dotar de nombre a los cuatro centros culturales del Distrito Retiro, ubicados en la calle Luis Peidró, Mercado de Ibiza, la Avenida Ciudad de Barcelona 162 y la Plaza Daoiz y Velarde.

El proceso acordado por los tres mencionados grupos comprendía tres fases y establecía un umbral de participación de al menos el 1% del censo para considerar vinculante el resultado de la votación, al menos para los tres centros culturales adscritos al Distrito.

La primera fase, la de propuesta de nombres, se desarrolló entre las fechas: 14 y 21 de diciembre de 2016. La segunda fase, de selección de propuestas, tuvo lugar, -de selección de propuestas para ver si se ajustaban a las bases que se habían pactado entre los grupos, tuvo lugar entre el 22 y el 27 de diciembre de 2016, y finalmente, la fase de votación se realizó entre el 13 y el 19 de febrero de 2017, siempre de acuerdo con los acuerdos que alcanzaron los tres grupos.

El proceso ha finalizado con una participación de más de 2.500 personas y por lo tanto cumpliendo el requisito mínimo de participación fijado y superando con creces el umbral mínimo que se había establecido. Han sido concretamente 2.540 votos, de los cuales 2.531 votos válidos, 3 en blanco y 6 nulos.

El resultado para cada uno de estos centros son los siguientes. El Centro Cultural situado en el Mercado de Ibiza, calle Ibiza 8, pues se va a llamar Mercado de Ibiza, que ha obtenido esta propuesta 666 votos, -vaya-, lo que supone un 26,22% del voto válido. El Centro Cultural situado en la calle Luis Peidró 2 se va a llamar Las Californias, con 1.069 votos, lo que supone un 42,09% del voto válido. Son las opciones que más apoyos han conseguido.

El Centro Cultural Junta Municipal de Retiro, avenida Ciudad de Barcelona 164 va a pasar a llamarse Clara Campoamor, con 683 votos, lo que supone un 26,89% del voto válido.

Y el Centro Cultural situado en la plaza Daoiz y Velarde se llamará Nave Daoiz y Velarde, con 167 votos, lo que supone un 37 % del voto válido. Hay que decir al respecto de este último que no está adscrito al Distrito de Retiro y por lo tanto, bueno, en principio esto es una propuesta que haremos al área correspondiente, que se llame así.

A la vista de estos resultados, la Junta Municipal del Distrito considera que se ha cumplido razonablemente los objetivos fijados de común acuerdo en relación a la consulta y por lo tanto, pues dando cumplimiento a un acuerdo del pleno, según las bases que han establecido posteriormente los grupos políticos que quisieron participar en este proceso.

A partir de ahora la tramitación a seguir para la asignación de nombre de los edificios municipales es la que dicta la ordenanza correspondiente. Exige primero recabar un informe del Departamento de Cartografía del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en segundo lugar elevaríamos la propuesta, en este caso pues yo, como Concejal Presidente, elevaría la propuesta al pleno de la Junta Municipal, para su aprobación. Es de suponer que se va a aprobar, y pues a partir de ahí, la aprobación por el Concejal Delegado del Área de Coordinación Territorial, y entonces estaría así completado el proceso.

Yo quisiera simplemente felicitar a los vecinos y vecinas que han participado en el proceso, felicitarnos a todos como Junta de Distrito por cómo ha ido la cosa, por los niveles de participación, y sobre todo por la capacidad de diálogo, de negociación y de trabajo conjunto que han demostrado los grupos políticos.

Muchas gracias.

Turno de palabra. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes.



Primero de todo quisiera reiterar nuestras felicitaciones y agradecer a los más de 2.500 madrileños y madrileñas que han participado en este proceso, un número que representa un 2,5% del censo establecido para mayores de 16 años, que era alrededor de 100.000 personas. Dicha cifra, aunque pueda ser pequeña si la comparamos con un proceso electoral, pero es un primer paso para posteriores procesos y para ir enriqueciendo la democracia participativa.

Por parte de nuestro grupo político somos partidarios de la democracia participativa, y por lo tanto aunque votamos en contra de la propuesta del Concejal, dado que suponía un cambio de nombres con el que no estábamos inicialmente de acuerdo, teniendo en cuenta que dicha propuesta fue aprobada, en un ejercicio de responsabilidad democrática decidimos participar en el proceso de elaboración del reglamento que ha servido de base para regular este proceso, porque creemos en una participación regulada, ordenada y con garantías.

Sabemos que este reglamento, una vez pasado el proceso, no ha sido el mejor que todos pensamos que había sido, y que se ha podido detectar una serie de fallos que podrán ser subsanables en futuros procesos. Pero debemos de estar satisfechos por haber llegado a este reglamento.

Finalmente, y hablando del resultado, el proceso ha quedado finalmente un poco *gatopardiano*, es decir, que para cambiarlo todo se ha decidido dejarlo casi todo igual que antes. Me explico, que de los tres centros que se quería cambiar el nombre, dos se han mantenido igual, la Nave y el Centro del Mercado de Ibiza, y el cuarto, que es el de la Junta, no tenía nombre, dado que era de reciente creación. Y aquí quiero dar las gracias, particularmente, a los vecinos y vecinas que han votado por el nombre de Daoiz y Velarde para la Nave que tenemos enfrente. Es justo que la gente rinda un homenaje a los héroes que dieron la vida por la libertad de sus compatriotas.



Termino agradeciendo a los grupos el trabajo realizado y que este sea el primer paso para seguir colaborando en una mayor y mejor democracia participativa y también a la comisión por haber rechazado algunos nombres que hubieran convertido el proceso en un chascarrillo y fuente de polémica y otros que no han gustado a todos, que no hubieran gustado a todos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo voy a comenzar por las últimas palabras del compañero de Ciudadanos.

Creo que hay que felicitar también a la comisión el trabajo realizado y a los grupos políticos que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo y elaborar unas normas de participación y bueno, pues han sido la verdad, es que han sido difíciles en algunos momentos, ¿no? Pero lo más importante sobre todo es haber conseguido dar un impulso a la participación ciudadana y que hayan sido los vecinos y vecinas de este Distrito los que hayan decidido los nombres, los nombres que querían para los centros culturales. Creo que eso es un triunfo porque se han hecho en libertad, se ha hecho de manera democrática y es verdad que ha sido una experiencia nueva para muchos, quizá para todos nosotros, y hemos, también, hemos tomado nota de lo que a lo mejor ahora si repitiéramos corregiríamos y haríamos mejor. Pero siempre hay un primer paso y entonces felicitar a todo el mundo que ha participado también en las mesas, los voluntarios y sobre todo los votantes. Y bueno, los nombres son los que han decidido los ciudadanos y ciudadanas, así que felicidades a todos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, brevemente.



El Grupo Popular, como todos sabéis, votamos en contra de este proceso. Primero dijimos que tenía que haber habido un reglamento que no se creó. Creemos que para que esto tenga una transparencia clara tiene que tener un reglamento oficial por parte del Ayuntamiento. Creemos que la participación, -sí, le damos la enhorabuena a la gente que ha votado-, pero estar orgulloso porque vote un 2% de los vecinos a nosotros nos parece bastante triste.

Luego, los nombres de los centros que se han aprobado, pues como sabemos, el Mercado de Ibiza era el Mercado de Ibiza; el Centro Cultural de Luis Peidró, Las Californias, hombre, entendemos que es un nombre que el Concejal lo hubiese llamado Las Californias por tradición, por esa parte del Distrito, y no tenía que haberse hecho esta votación; el centro cultural Junta Municipal de Retiro, bueno, es una parte de esta Junta Municipal, como el Grupo Popular siempre ha defendido en este pleno; y el centro cultural situado en la plaza de Daoiz y Velarde, llamarle Nave de Daoiz y Velarde, pues entendemos que se respetará ese nombre, todo el mundo lo conocía como Nave de Daoiz y Velarde.

A nosotros lo que nos llama la atención es el coste y la campaña de promoción que se ha hecho sobre esta votación, que se han hecho anuncios en medios, en internet, en mobiliario urbano, con un coste importante, que nadie habla del coste del vota, de invitar a todos los madrileños para que se vote, esa campaña de promoción que era votar en general por Plaza de España, por muchos sitios, y bueno, si están todos los grupos contentos con esta participación, pues nosotros la respetamos, pero para nosotros es bastante pobre y nosotros lo que invitamos es que los vecinos votan a los grupos políticos para que trabajemos, y a los funcionarios para que hagan su labor, y que estas propuestas podrían haber salido igual sin tener que haber habido costes, porque la única diferencia hubiera sido Clara Campoamor que bueno, respetamos por supuesto el nombre, nos parece muy bien, pero bueno, que nos parece mucho coste para poca cosa.



Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, más que agradecer a los grupos políticos hay que agradecer a los voluntarios que fueron los que hicieron posible esto.

Y con respecto al porcentaje, si a usted le parece tan ridículo, ha habido otros procesos recientemente no participativos que votaron cuatro mil y pico de noventa y un mil. No sé, me parece que menos porcentaje todavía que el 2,5%. En la comisión habíamos llegado al acuerdo del 1, y hemos duplicado el margen que nos habíamos puesto.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo por cerrar el... Me toca cerrar la comparecencia.

Bueno, yo creo que todos los procesos participativos son absolutamente válidos y no creo que haya que... No los voy a poner en comparación unos con otros. O sea, quiero decir, son todos válidos si hay unas reglas de juego claras y bueno, y eso yo creo que ha sido un trabajo colectivo que se ha conseguido llevar a buen puerto.

No es un reglamento, que Luis, en su intervención hablaba de un reglamento y luego Javier lo corregía. Es cierto, no hay un reglamento, o sea, no es un reglamento, lo que ha habido ha sido unas reglas de juego que hemos acordado y que hemos respetado y que bueno, pues las hemos asumido porque las hemos acordado políticamente y colectivamente. Es distinto a un reglamento que, como sabéis, lleva una tramitación distinta y tiene también unas consecuencias y un peso distinto.

No se cambian cosas para no cambiar nada, se cambia lo que la gente ha querido cambiar, y es lo que nos hace posible ver un proceso de estas características, pues qué cosas hay que cambiar y qué cosas,



una parte de nuestros vecinos piensan que hay que cambiar y qué cosas no.

Aquí además creo que el proceso es particularmente rico, porque bueno, yo no hablaría, no quiero hablar tanto de democracia participativa o de democracia representativa, quiero hablar de democracia, sin apellidos, porque creo que lo que estamos haciendo con estos procesos es avanzar en democracia y democratizar la democracia.

Entonces, en ese sentido creo que bueno, que efectivamente está la parte, lo que representamos aquí los que estamos aquí como vocales vecinos, que se decía, bueno, podíamos haberlo hecho directamente. Podíamos haberlo hecho directamente y lo vamos a hacer directamente. De hecho, el resultado que salga será respaldado por este pleno, por lo tanto tendrá ese respaldo, también, de la parte representativa y de ese porcentaje amplísimo de vecinos que han votado y que nos han votado para que trabajemos, es decir, nuestro trabajo como representantes lo vamos a hacer, pero además hemos conseguido que participen vamos miles de vecinos del distrito. ¿La diferencia cuál es? Que de un modo lo hubiéramos hecho sólo nosotros y nosotras, los que estamos aquí, y aquí además hemos tenido la oportunidad de escuchar la voz de mucha más gente. Yo creo que es positivo.

Me alegro de que el resultado final, de que los nombres que han salido nos gusten a todos y a todas y de que efectivamente reflejen un sentido común importante y creo que es lo que demuestra y de lo que debemos aprender para otros procesos, es que cuando la gente habla los resultados pues son buenos. Que la participación, que la democracia, que la gente es sabia y sabe lo que dice y no propone ni elige cosas que luego no vayan a resultar. Es decir, que la participación es una garantía de sentido común y de buenos resultados y que generalmente da mejores resultados 2.500 voces que 20, ¿no? Yo creo que, para mí, es una conclusión importante de este proceso y nada, reiterar mis felicitaciones.



¡Ah!, con respecto a lo del coste, el proceso de elección o este proceso en el que hemos puesto el nombre a los centros culturales no ha tenido coste alguno adicional. No nos ha costado nada. Entonces, hablar de lo que ha costado pues no...

Las cartas no, nosotros no hemos mandado cartas para este proceso. Entonces no ha tenido coste alguno.

Y creo que merece la pena, incluso cuando tiene coste, es decir, que merece la pena que desde las instituciones se invierta en informar y sobre todo en recoger la opinión de los vecinos. Aprobábamos hace un momento un punto, ¿no?, que nos decía: oye, hay que informar a los vecinos cuando haya una obra. Eso también tiene sus costes, claro, pero lo vamos a hacer porque nos parece correcto, emplear recursos en recoger la información, en dar la información a la gente y en escuchar a la gente.

Muchas gracias.

c) Preguntas.

19. Pregunta n.º 2017/0171361 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “Se solicita al Concejal Presidente del Distrito de Retiro información sobre la instalación de un segundo ascensor en el Centro Municipal de Mayores “Pío Baroja”, situado en la calle Pío Baroja, 8”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta? ¿Sí?

Adelante.

Dña. María Antonia Franco Martínez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

Vamos a ver, con esta pregunta traslado la demanda de los mayores, su preocupación y que ven que no se cumple lo prometido.

Mi pregunta al Concejal Presidente es para cuándo está previsto la instalación del segundo ascensor, el comienzo de obra, su finalización, y para cuándo estará operativo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



Yo lo único, un matiz. Lo de que no se cumple lo prometido creo que es precipitado decirlo. O sea, que nosotros desde luego nuestra intención es cumplirlo y cumplirlo este año. Se ha incluido entre las posibles actuaciones sujetas a las inversiones financieramente sostenibles, estamos a la espera de que nos digan si realmente puede ser una inversión financieramente sostenible, porque sabéis que precisa de una aceptación previa, y una vez concretada esta cuestión se redactará un proyecto pero vamos, que si no se acepta como inversión financieramente sostenible, lo haremos con los créditos propios y con los presupuestos propios de la Junta de Distrito, es decir, que en todo caso se va a hacer a lo largo de este año. No puedo precisar mucho más, pero se va a hacer este año.

Dña. María Antonia Franco Martínez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Sabrá también el Concejal Presidente que hubo un apagón el 30 de enero. Bueno, saltaron todas las alarmas y con el mensaje “desalojen el centro” con lo cual la preocupación, el susto para todas las personas mayores.

Nuestro partido, el Grupo Popular, está muy preocupado con la seguridad de las personas mayores, y avisaron a los técnicos de asistencia, miraron pero por lo visto hay una avería que no dan con ella y yo le sugiero que se necesita una solución urgente porque por lo visto saltan las alarmas constantemente. Es constantemente, o sea, en este mes ya llevan tres o cuatro.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Es una preocupación desde luego que compartimos con ustedes. Vamos, iba a decir el Grupo de Ahora Madrid, pero vamos, el Grupo de Ciudadanos seguro que también, -me corrigen si hablo por ellos-, y el Grupo Socialista también. Yo creo que es una cuestión que desde luego la preocupación por la seguridad de nuestros mayores y de los centros de mayores la compartimos y desde luego, como Junta de Distrito y como es nuestra obligación, haremos todo lo... Hacemos todo lo que está en nuestra mano para garantizarla. Está garantizada, y en lo



que se refiere al ascensor, está garantizado también que lo vamos a hacer este año y que esperamos que la mayor brevedad posible, pero siempre sujeto a los plazos y a los trámites administrativos que exige una obra de estas características.

Muchas gracias.

20. Pregunta n.º 2017/0171363 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son las razones por las que el cambio de nombre de la nave Daoiz y Velarde, situada en Plaza Daoiz y Velarde, 4, se dejó fuera del proceso participativo a través del portal municipal <https://decide.madrid.es/> Decide Madrid?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis formular la pregunta?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

No quiero ampliar más, porque creo que con la comparecencia queda claro, pero sí que nos extrañó que estuviese fuera. Simplemente que nos dé una explicación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Era por eso que he comentado, que como no es un equipamiento adscrito a la Junta de Distrito, sino que depende de Madrid Destino, pues no se podía someter, por una cuestión formal y legal y normativa, no se podía someter al mismo proceso.

Entonces pues bueno, sacamos de alguna parte para recoger las propuestas y eso es...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Pero sabe el Concejal Presidente que ahí no se comprobaba DNI, así que podía haber votado una persona 5 veces. Es decir, que es curioso que dentro del mismo proceso, justamente esa urna no se comprobaba por la aplicación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Qué no estuviera adscrito a mismo proceso y que no tuviera una parte, digamos, telemática, no quiere decir que no se comprobaran DNI. Yo creo que sí se comprobaban DNI, no hemos tenido ninguna información en sentido



contrario y desde luego el proceso, tal como se hacía, era exactamente igual que en las otras urnas. Entonces no nos consta que eso haya ocurrido.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, no, nos extraña que si no había una aplicación como podían comprobarlo. Simplemente nos chocó.

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Se introducía en DNI en una Tablet y esa persona podía votar o no votar.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Para los demás, sí. Para Daoiz y Velarde no.

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: También para este proceso.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Pero nos gustaría que el Concejal lo pudiese comprobar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, sí, lo único que no había la posibilidad de votar por internet, pero el resto de cuestiones estaban exactamente iguales.

Entonces bueno...

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sólo se requería voto físico. No podía votar por internet. Solamente podía ir la persona a votar a la urna, y votaba ese proceso...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A ver, me dice, me dice Javier que él votó sin que le comprobaran el carnet.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: El número de DNI y no lo verificaron.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿El número de DNI? ¿Y no lo verificaron? Bueno, pues en tu caso, yo bueno, pues lo preguntaremos y lo investigaremos. En todo caso me parece una actitud



bastante poco, bastante poco... Es decir que lo suyo, con independencia de que luego se dijera en el pleno, que se hubiera dicho ahí mismo. Es como una profecía autocumplida: te va a salir mal el cumpleaños. Y voy con mis colegas a jo... fastidiarte el cumpleaños. Pues claro, te sale mal el cumpleaños, mira qué razón tenía. Pues efectivamente.

Vale. Nosotros lo comprobaremos, comprobaremos si ha habido, si hubo algún voto en esas condiciones, pero vamos, en principio lo que a nosotros nos consta es que en todas las urnas se siguió el mismo método de comprobación del voto.

Lo que, por supuesto, había un método, digamos, adicional en aquellos sititos en los que el voto físico, además, podía coincidir con el voto telemático. En esos casos había un sistema que comprobaba que si ya habías votado telemáticamente, o sea, por internet, no podías votar físicamente. Pero en este caso que era sólo la urna física no existía ese problema.

Vale, vale, yo te lo agradeceré, muchas gracias.

21. Pregunta n.º 2017/0171365 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Puede informar el Concejal Presidente a este pleno de cuántas sanciones han sido impuestas a los propietarios de terrazas y veladores del Distrito de Retiro, por los diferentes servicios municipales, así como cuál ha sido la cuantía total de las mismas durante el año 2016?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere formular, comentar la pregunta?

Pues nos dicen que en el año 2016 se impusieron 36 sanciones por infracción de la Ordenanza de Terrazas de Hostelería y Restauración, por importe de 42.885 euros en total.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

¿Nos puede detallar un poco esas cantidades? Que sí nos parece elevada, si es una... Del año 2015 y si es normal esas cantidades de sanciones o si se han elevado, por favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues en este momento no lo puedo detallar. Estas son las sanciones, repito, que han sido impuestas en el año 2016.

Si lo que queríamos era una comparativa con respecto a 2015 bastaba con haberlo preguntado. Como no me lo han preguntado yo...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, no busco una comparativa, sólo que dice una cantidad y si usted dice una cantidad, que igual nos dice que normalmente es la media que se va multando o que ha habido más multas ahora o menos, o simplemente un cumplimiento porque sí hemos tenido quejas de gente de terrazas y simplemente queríamos comprobar si era normal o no.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues podemos...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No era una pregunta trampa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Podemos... No, no, pero que podemos dar la información en otro momento, pero que la pregunta que había la respuesta es esta.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Si no le importa mandar a los grupos...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: 42.885 euros, lo cual, yo desconozco, y lo reconozco públicamente, desconozco si es mucho o poco.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Pues si no le importa al Concejal mandar a todos los grupos por escrito y simplemente tener información para saber si es algo normalizado o no.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Completamente de acuerdo. Incluso he de decir que esta semana pasada estuvimos



también visitando las obras del bulevar de Ibiza y estuvimos viendo las terrazas y un poco la opinión de los vecinos, etcétera, y bueno, es desde luego, es un tema que en algunas zonas del distrito pues tenemos que revisar y tenemos que hablar, pues, seriamente y ver qué posibles salidas podemos buscar pues a la convivencia entre el descanso de los vecinos y el uso de los bulevares y bueno, la instalación de las terrazas.

Muchas gracias. Haremos... recabaremos esa información.

22. Pregunta n.º 2017/0171368 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: ¿Puede el Concejal Presidente informar al pleno de cuáles son las medidas previstas para dinamizar las librerías de la cuesta de Moyano, y mediante qué procedimientos, y plazos de las mismas?”.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, está bien redactada. Lo único, sí que sabemos que Celia Mayer, su compañera, empezó un proyecto llamado Territorio Moyano, que en teoría iba a englobar una serie de propuestas, un catálogo de propuestas, que bueno, también se unirán a las peticiones de Paco Moncada, el Presidente de la Asociación de Libreros de la Cuesta de Moyano. Supongo que ese catálogo recogerá todo, y un poco si nos podría resumir todas las propuestas y los plazos de cada uno para la dinamización de este espacio.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón, la última parte de la pregunta no la he entendido. ¿Todas las propuestas y...?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Las propuestas y los plazos de cada propuesta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah!

En abril de 2016 se puso, como se ha mencionado, en marcha el proyecto Territorio Moyano, para el fomento de dinamización lectora en ese espacio, que obtuvo un gran éxito, implicando a todos los libreros de viejo del resto de las casetas.

Este proyecto conecta por un lado con el plan a escala municipal Madrid Territorios de Lectura y por otro permitió un

experimento que se preguntaba, sin límites creativos, cómo podría ser una calle de Madrid dedica enteramente a los libros y a la lectura.

Desde el 15 de diciembre de 2016 a junio de 2017 se organizaron y se han realizado diversas acciones para hacer atractiva la oferta cultural existente en la caseta 1 de la Cuesta de Moyano, que es propiedad del Ayuntamiento y para atraer a ciudadanos de todas las edades y condiciones para fomentar y promover la lectura y difundir el libro y el patrimonio bibliográfico. De esta forma se ha dado a conocer la labor institucional del Ayuntamiento y pueden servir de referencia de la labor cultural que se está llevando a cabo desde la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

En concreto, estas acciones han consistido en presentación de libros de diferentes autores para público infantil y adulto, actuaciones infantiles en torno a un cuento, talleres de ilustración para niños, lecturas dramatizadas y micro abierto.

El horario de apertura de la caseta número 1 es los viernes de 17 a 20 horas, sábados y domingos de 10 a 15 horas. En este horario están incluidos los festivos.

Posteriormente se publicó una convocatoria de residencias de investigación y/o de creación de la Cuesta de Moyano, buscando integrar ciudadanos y espacios de trabajo en torno al concepto de lectura y el libro, de manera que la propia Cuesta se convierta en un espacio público de investigación y experimentación lectora en la que el comercio tradicional convivirá con una aproximación diferenciada del mundo del libro.

Y por último, por parte de la Dirección General de Intervención General de Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural se va a realizar una propuesta y posterior ejecución de diseño de mobiliario urbano y cafetería que facilite recuperar la Cuesta de Moyano como lugar de esparcimiento y animación lectora.

Muchas gracias.



23. Pregunta n.º 2017/0171372 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: ¿Qué espacios públicos municipales está previsto ser cedidos al movimiento asociativo en el Distrito de Retiro y cuáles son los requisitos para acceder a los mismos?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren sustanciar la pregunta?

Muy bien, muchas gracias.

Pues en realidad no hay previsto ceder ningún espacio nuevo más allá de los que están previsto y los que se ha dado continuidad y los requisitos son los que figuran en las directrices, que es, o sea, estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones y luego presentar un proyecto según marcan las directrices de cesión de espacios, cuando se haga pública la convocatoria, en caso de que se hiciera pública la convocatoria de cesión de algún espacio.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Luego entonces los espacios van a ser en el centro Luis Peidró, en la Junta Municipal, porque... O sea...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No he dicho eso. La Junta Municipal es... O sea, quiero decir, el centro este que tenemos aquí encima...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ...Ese en ningún momento se ha dicho que se vaya...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale, no, es que como ha dicho: los que estaban ya previstos...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, lo que...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Me gustaría saber...



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero es que en ningún momento, o sea, en ningún momento estaba previsto, más allá de lo que ya hay, que es el Centro Cultural Las Californias, -una parte del Centro Cultural Las Californias-. Más allá de lo... me he explicado mal, igual. Más allá de lo que hay no hay prevista ninguna novedad. Porque el Centro Cultural Clara Campoamor pues tendrá el modelo de gestión que venimos desarrollando hasta ahora y que además está por definir, pero no está previsto que lo cedamos de manera permanente a las entidades, si es lo que está preguntando. Otra cosa es si estamos hablando de usos puntuales para que realicen actividades, eso es otra... ¿Nos referimos a eso?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Nos referimos a uso...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Continuado.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Particular...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Particular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Particular.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Uso privativo exclusivo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En ningún caso se hace exclusivo ni particular, pero vamos, si es de una cesión de uso permanente, no tenemos previsto en este momento ninguna novedad con respecto a lo que ya hay que es el Centro Cultural Las Californias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Y lo que va a haber entonces es, tiene que estar inscritos en el Registro Público de Entidades Ciudadanas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El Registro Municipal.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, el Registro Público de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. Pero se llama Registro Público de Entidades Ciudadanas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Va a haber entonces una convocatoria pública donde entiendo que se publicarán los locales o los espacios donde habrá que hacer esas decisiones... lo que quiero saber es eso, si va a haber ese proceso transparente, público y de libre concurrencia que han dicho ustedes cuando anunciaron esto, o una medida que está en las directrices, aquí que venga y el primero que haya llegado y se haya enterado pues... Me gustaría saber eso, transparencia en ese proceso público, que entiendo que sí, y le pido, por favor, incida sobre esa cuestión.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo, por supuesto será así, y me alegro de que el Partido Popular se sume por fin y reconozca que, efectivamente, con la aprobación de estas directrices se está aportando una transparencia al proceso, y nos, bueno, nos indique y nos proponga que tenemos que cumplir con esas medidas.

Hable usted con su grupo, digo a nivel del Ayuntamiento central, y explíquese lo.

Muchas gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo no quería decir eso pero vamos, si dice usted eso está...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Pero lo ha dicho!



D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: ...Está suponiendo que el centro social Seco fue cedido sin transparencia.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El Centro Social Seco no fue cedido, porque no había, el Centro Social Seco lo que hubo fue el reconocimiento de una actividad, y un reconocimiento por parte, -yo no quiero hablar por nadie-, pero por parte de la Concejal Presidente de ese momento, de que se estaba realizando una actividad en un local, además, que no reunía las condiciones normales. No era un local ocupado, le falta bastante información al respecto, Javier Olaechea.

Sí el anterior. Pero el que, cuando se produce esa cesión se hace... Fijese, se hace con tantísima transparencia, lo que pasa es que se hace con otro criterio y de otra manera, y ahora pues en base a una experiencia que hay se han elaborado unas directrices para, bueno dotar para que esa experiencia sea universalizable, digamos, porque entendíamos que era una experiencia buena y lo que se ha hecho es recoger parte de eso y además dotarlo de otros mecanismos que le dieran todavía más publicidad y todavía más transparencia.

Esto no quiere decir que se exija a quien estaba antes que lo hubiera hecho como lo hacemos ahora nosotros, no, porque ahora nosotros hemos podido beber de esa experiencia y aprender de esa experiencia y plasmarla, y entendemos que mejorarla. Porque siempre, a medida que se avanza, se van mejorando las cosas.

Pero ya que saca el tema, me voy a explicar, mire. Resulta que cuando se hace eso lo que había era un local, alquilado a la EMVS, que no reunía las condiciones, porque en aquel momento se decidió por parte del Ayuntamiento de Madrid, que como sabe usted estaba gobernado por el Partido Popular, que las entidades del distrito podían realizar su actividad en ese local, que era un local de 400 metros cuadrados que no se crea usted que era entonces como es ahora, que puede ir a visitarlo y lo han visto y ahora es el Centro de Igualdad, porque se ha invertido, -el Espacio de Igualdad, perdón-, porque se ha



invertido una cantidad de dinero importante y se han hecho unas obras para dignificar ese espacio, no, no. Entonces se cedió a las entidades sin dignificarlo. Entiendo, porque igual no se consideraba que eran dignas de un espacio dignificado, sino que eran dignas de un espacio donde se producían inundaciones constantes por deficiencias en las obras sanitarias, etcétera, etcétera, etcétera.

Afortunadamente encontramos que sí hubo sensibilidad por parte de la que era entonces Concejala Presidenta del Distrito Ana Román, como usted sabe, y bueno, cuando lo vio dijo: imposible, y no es de recibo que las entidades del Distrito sigan aquí. Y entonces hizo todo lo posible por que se produjera el traslado al local donde están ahora. Incluso en su momento dijo: y ojalá, -bueno, ahí está para desmentirme si digo algo mal-, y ojalá pudiera ofrecer pues uno de los edificios del centro. Lo que pasa es que en ese momento, por cómo estaba hecha la cosa no se podía. Bien. Bueno, pues así fue la cosa.

Hacia usted referencia: es que eso estaba ocupado. Fijese, eso estaba, el anterior, el anterior, al principio, todo esto empezó en el año 91, cuando después de años de asociaciones juveniles del Distrito reivindicando que hubiera un centro juvenil en el barrio, no lo consiguieron, y efectivamente había un colegio del Distrito, un colegio concertado, el Colegio Juventud, del que tuve el honor de ser alumno, que se quedó vacío y entonces un grupo de jóvenes del Distrito, organizados en torno a un colectivo que se llamaba Colectivo Adelfas Joven, pues decidió entrar dentro, -usted dirá ocuparlo-, bueno, habló con el propietario y hablamos con el propietario, que era D. Julián, profesor de gimnasia del Colegio Juventud, y le pareció muy bien la iniciativa, y entonces aquellos jóvenes se pusieron de acuerdo con D. Julián, que no era precisamente un hombre de izquierdas, todo hay que decirlo, y bueno, y pusieron en marcha una iniciativa que se prolongó durante años y años y años, casi como esta intervención si ustedes no me paran a tiempo. Y ese es el inicio de la historia. Durante mucho tiempo no contamos con la comprensión de quienes nos gobernaban, -qué le vamos a hacer-, y nos permitieron estar ahí realizando



actividades en unas condiciones muy duras, durísimas, que decían más de quienes desde las instituciones nos permitían que hiciéramos esas actividades sin darnos alternativas que de quien hacía las actividades. Pero bueno, eso es otro análisis.

Ahora se da la circunstancia de que tenemos a las asociaciones en un local digno y eso es mérito, entre otras cosas, de la señora Ana Román. Y nosotros vamos a continuar con esa, digamos, con ese camino, pues haciendo, perfeccionando y tratando de poder generalizar esa experiencia a otros distritos. Para eso hemos hecho unas directrices y para eso, desde el Ayuntamiento se está empezando a trabajar, como anuncié en el pleno pasado, del Ayuntamiento de Madrid, en unas ordenanzas de cooperación público-social que regulen esa relación entre el Ayuntamiento de Madrid y las entidades sociales para poder acceder a diferentes recursos.

Muchas gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias, y le agradezco que haya reconocido el papel de Ana Román en eso. Gracias.

24. Pregunta n.º 2017/0214117 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “A la luz de las últimas noticias aparecidas, ¿cuántas viviendas, de las 4.000 que tiene prevista la EMVS construir, se van a realizar en Retiro y en dónde?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues desgraciadamente no hay ninguna vivienda, de momento, prevista para -vivienda pública- prevista para el Distrito de Retiro, y digo desgraciadamente, porque a mí creo que sería bueno que en Retiro hubiera también vivienda pública, por una cuestión de que creo que es muy importante que los vecinos y vecinas de Madrid, los 15.000 vecinos



y vecinas de Madrid que están esperando acceder a una vivienda pública puedan hacerlo en toda la ciudad, en el norte, en el sur, en el este y en el oeste, en los barrios más ricos, en los menos ricos, en los mediopensionistas y en los de lujo.

Entonces, a mí me gustaría poder decir eso, pero de momento no puedo decir que en Retiro vaya a haber vivienda pública. Es lo que hay.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Lamento oír la noticia, porque entiendo que habrá habido peticiones y hay demanda para haber solicitado vivienda pública.

Y luego lo único es que le pediría que corrigiera el error que hay en la página web de la EMVS, porque pone Retiro. Entonces eso puede dar lugar a engaño o a error.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Lo hemos pedido, lo hemos pedido, sí.

Gracias.

25. Pregunta n.º 2017/0218783 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “En el pleno de abril de 2016 se aprobó en el Ayuntamiento a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, la eliminación progresiva del copago en el servicio de atención domiciliaria y en el servicio de teleasistencia, comenzando por las rentas bajas. Desearíamos saber si se ha comenzado a eliminar dicho co-pago en nuestro distrito y a cuántas personas beneficiará esta medida, en esta primera fase”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues como sabéis, todavía no se ha empezado a aplicar esa decisión de pleno. Se empezará a aplicar en breve. Pero vamos, todavía no ha sido posible



aplicar el acuerdo plenario porque precisaba una modificación de la ordenanza de ayuda a domicilio y es lo que tenemos que hacer.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí. Yo me remití a la aprobación que se llevó al pleno del 2016 pero es cierto que me han enviado la información que no ha sido hasta el 1 de enero que se ha aprobado la tabla de rentas, baremos y aportaciones, entonces esta pregunta se podía quedar pendiente. Pero también quería decir que hay dos enmiendas que hemos presentado en los presupuestos aprobados, una de tres millones, que son con cargo al fondo de reequilibrio territorial, una de tres millones y otra de dos millones, que son para el copago de la teleasistencia y también para la atención a domicilio los fines de semana.

Entonces bueno, sería una pregunta que volveré a presentar dentro de unos meses a ver si esto ya se ha iniciado. Pero vamos, que no ha sido en realidad un error mío sino que ha sido un cambio que no se había realizado desde la administración y que ya se ha tenido en cuenta.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

26. Pregunta n.º 2017/0219444 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “En qué situación se encuentra lo expresado en el punto 3, situado en la página 3, del documento que se adjunta con la pregunta, referido al trámite de audiencia previo a la demolición, a los vecinos a los que se envió la orden de legalización, acerca de los cerramientos de los huecos de ventilación e iluminación de las escaleras, ocurridos en la calle Virgen María, 7”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

No sé si el Concejal habrá tenido oportunidad de revisar el documento. Simplemente es aclarar el punto en el cual se encuentra el proceso según el punto tercero.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Pues el 10 de marzo de 2017 ha tenido entrada en la Sección de Disciplina urbanística el informe de fecha 27 de febrero de 2017 del Departamento de Protección Civil del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, que manifiesta que durante la vista no ha observado deficiencias, por lo que informa favorablemente, teniendo en cuenta que la fecha de concesión de licencia fue en 1957, fecha en la que no existía normativa de incendios que expresamente exigiese condiciones de compartimentación, evacuación o ventilación de humos en los edificios de viviendas. El resultado de la visita de inspección pone de manifiesto que con estas medidas queda garantizada la compartimentación respecto al resto de la planta sótano, de escaleras generales y de los núcleos de comunicación vertical.

Muchas gracias.

27. Pregunta n.º 2017/0219525 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿En qué situación se encuentra tanto una caseta de obra como un solar, que hay en la calle Valderribas esquina Los Mesejo, en donde no se aprecia ninguna actividad desde hace varios meses”.

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, bueno, yo quería añadir aquí a colación de lo que se ha hablado antes, de la vivienda pública, si se ha planteado o se podría plantear la adquisición de este solar que sabemos que en el Distrito no vamos sobrados de suelo dotacional, y podría ser interesante para ello o incluso para vivienda pública.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, lo vemos, ¿no? Lo vemos respecto la cuestión de la posibilidad de adquirir suelo público y bueno, desde luego en el Distrito yo creo que hacer vivienda pública es algo necesario. Esperemos que luego ahí no se alimenten determinadas corrientes y movimientos que a veces agitan los miedos ciudadanos cuando se ponen en marcha este tipo de procesos, pero



bueno, luego ahí ya cada uno se hace responsable éticamente de lo que hace, ¿no?

Y con respecto al solar de la calle Valderribas con Los Mesejo, efectivamente lo que había era un centro de transformación, lo que hay, y ya se ha instado a que se elimine. Se ha instado gracias a vuestra pregunta, quiero decirlo públicamente, es decir que eso es algo sí, bueno, claro, se ha instado ahora y tal gracias a vuestra pregunta/denuncia pública.

O sea que creo que es un buen ejemplo de oposición constructiva, digamos. Así que es de agradecer, vaya. Que gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sale el sol de nuevo.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.

Madrid, 14 de marzo de 2017.



ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2017, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

El Concejal concede la palabra a D. Manuel Fernández Gerena.

D. Manuel Fernández Gerena: Sí, buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores vocales del distrito de Retiro. He pedido la palabra para agradecer que un grupo de vecinos organizara un acto en el que incluyeran mi participación como artista, como cantautor flamenco, mi nombre artístico es Manuel Gerena, y agradezco muchísimo, insisto, que hayan contado con mi participación, por lo que me siento muy orgulloso. Además, quiero proponer que en la segunda ocasión que tuviéramos hiciésemos un acto cultural dedicado al poeta del pueblo, mi maestro del verso, Miguel Hernández, que estamos celebrando este año el 75° aniversario de la muerte del poeta, y por supuesto, recordamos también a su musa, Rosario *La Dinamitera*.

Quiero, insisto, agradecer que este hecho haya pasado con los poetas compañeros Marcos Jana y Pepe Hierro, y quiero, por favor, si es posible, que podamos repetir con Miguel Hernández y Rosario *La Dinamitera*.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Por supuesto agradecerte, Manuel, que participaras en..., que aceptaras la invitación de los vecinos del barrio y participaras en un acto en nuestro distrito, para nosotros desde luego también es muy importante, y es de agradecer.



Efectivamente, Rosario era vecina del distrito y algunos tuvimos el honor de conocerla, y, bueno, con respecto al homenaje a Miguel Hernández, creo que es una cuestión pertinente que recogemos y la veremos en los grupos para traerla a pleno y llevarla adelante y realizar un homenaje al poeta del pueblo, que sin duda es una figura emblemática de la literatura de nuestra, de nuestro país.

Muchas gracias por haber venido, por haber participado, por haber venido al pleno, y por hacernos una propuesta.

He amenazado con recitar el poema de Miguel Hernández de “Rosario, Dinamitera”, pero no lo voy a hacer. Lo digo por tranquilizar a mis compañeros de mesa, que les veía algo inquietos. A no ser que me retéis y entonces ya...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Se puede animar el presidente, sí...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Es verdad que es un poema, antes lo comentaba con Luis, que, por sus características, es un poema muy guerrero y muy bélico y que igual... Mejor en el bar.

El Concejal concede la palabra a D. Javier García Garzón.

D. Javier García Garzón: Bueno, buenas tardes, gracias. La primera pregunta es respecto al sistema de... Bueno, voy a empezar de otra manera. Todos os acordáis que hace un par de plenos un vecino mayor vino aquí quejándose que le habían robado en el pollo, el peso del pollo, ¿no? Y todos los grupos políticos le mandasteis a consumo, que es donde se debe de ir. El problema es que consumo no funciona. No funciona absolutamente nada, los trabajadores están muy desmotivados, esta es una situación larvada en el tiempo, no es ni de



dos, ni de tres ni de cuatro años, y yo voy a poner un ejemplo para que se entienda cuál es la preocupación: hace poco se detectó en el barrio un supermercado de una cadena que los tickets hacía unos descuentos pero luego esos descuentos no se correspondían con la realidad de lo que tenían que hacer; quiero decir, que iban *sisando* en cada ticket. Esto se llevó obviamente a consumo, los trabajadores de consumo se pusieron en contacto con esta cadena y esta cadena le manda una carta reconociendo el error y que tienen un error informático, pero como no están adheridos a arbitraje, los trabajadores de consumo, ahí acaba su trabajo, ya no pueden hacer más, y te mandan una carta en la que tú vayas a un juicio para reclamar esa cantidad. Entonces, realmente, ello les desmotiva a ello y desmotiva a cualquier vecino que después de pegarse para conseguir una hoja de reclamaciones, después de tener que venir aquí, solicitar una cita, tener que venir, esperar una carta que llega a los dos meses, se encuentra que al final la trampa está hecha, el dinero sale embuchado y aquí paz y después gloria. Entonces, creo que habría que mirar un poco más ese sistema y esas formas. No puede, un supermercado no puede estar... Es un supermercado de una cadena grande, claro, imaginaros la cantidad de tickets que echa al día, poniendo que hace un descuento del 20%, cuando sólo está aplicando el 12%. Es que es muy grave.

Entonces, sólo pido que desde la junta se haga un poquito más de hincapié o se vean las trabas con las que trabajan los trabajadores, valga la redundancia, de consumo.

Ya está. Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Pero, usted ya ha hecho reclamaciones a ese respecto en la junta de distrito y se le ha contestado...

D. Javier García Garzón: Tengo las cartas aquí, las puedo leer.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, no. Lo digo porque la información que tengo yo cuando me preparo la respuesta dice que viene haciendo reclamaciones en las OMIC del ayuntamiento



de Madrid desde el año 2004 hasta este mismo año, habiendo interpuesto un total de 14, que al ser titular de un establecimiento de..., en el distrito, de un bar en el distrito, pues algunas de las reclamaciones que ha interpuesto han sido archivadas, no en este distrito, por no tener la condición de consumidor, que exige el artículo 1 de la ley 11/1928, del 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, “al no integrar los bienes, productos o servicios que adquieren o utilicen en ese proceso de producción, transformación, comercialización o prestación a terceros”. Es decir, que no tiene la condición de consumidor individual sino de titular de un establecimiento y por lo tanto...

Muchas gracias.

D. Javier García Garzón: Me vas a permitir, que llevo 54 años que llevo en el barrio. Como comprenderás, en 54 años me ha dado tiempo a poner algunas reclamaciones. Esta reclamación, o algunas otras, yo las pongo a nivel individual. A mí no me puede castigar nadie por vivir en el barrio y tener un negocio en el barrio. Pero no estamos entrando en eso: yo hace que no trabajo desde hace casi dos años, pues porque no viene al caso, y yo esta reclamación la he hecho como un particular que vive en el barrio, y hay una cadena de supermercados que está aplicando un descuento incorrecto.

Entonces, la OMIC, la carta que me mandan...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pero el ser vecino del barrio no le, o sea, y su, desde luego, claro, no deja de ser usted un individuo por tener una..., por tener un bar en el barrio, pero hay un reglamento que dice que en ese sentido usted no tiene esa condición individual, sino de propietario de un establecimiento.

D. Javier García Garzón: Pero, vamos a ver, yo creo que a lo mejor no me has entendido o no me he sabido explicar. Yo llevo dos años sin ser titular de ningún negocio en el barrio, y yo me estoy refiriendo a esta última reclamación. O sea, no hay más cuenta. Mi pasado, como el de cualquier otra persona, es un pasado, pero esto es el presente.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues lo miraremos. Como la pregunta no hacía alusión a nada en concreto, si no que...Muchas gracias.

D. D. Javier García Garzón: Sí hacía, al funcionamiento de la OMIC

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, ya, pero...

D. Javier García Garzón: Y como se veían desamparados los trabajadores porque veían que al no estar adherido al arbitraje, pues...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero por la razón que le he expuesto. En todo caso, lo miraremos.

D. Javier García Garzón: Muy bien.

Y la segunda pregunta es respecto al ya famoso parque de la manzana de Abtao, Cavanilles, Mediterráneo y Juan de Urbietta y se lo he pasado al compañero para no hablarlo yo todo.

Hola, buenas tardes, muchas gracias por atendernos.

Bueno, sabéis que como sospechábamos, lógicamente –se oye, ¿no?- como sospechábamos estos señores que han hecho una inversión, tal vez sin informarse adecuadamente de las posibilidades que tenían de hacer este parking han seguido presentando proyectos.

La última noticia que tenemos es que un proyecto que tal vez presentaron en octubre ha sido inicialmente rechazado, pero sospecho que han vuelto a presentar otro proyecto. La razón por la que yo sospecho es que la Agencia de Actividades me ha citado para el día 27 de este mes para ver el expediente. Como es lógico, no creo – ah, más cerca, perdón; ahora sí, es verdad-. Vale, como es lógico si me han citado para el día 27 para ver el expediente es de suponer que ese expediente no está resuelto, porque si no sería kafkiano, vamos, que me presentaran un expediente que ya ha sido resuelto, con lo cual las noticias que tenemos de que había sido denegada la licencia otra vez, creo que vamos por detrás, como siempre, claro, ¿eh? Hay otro



proyecto. Debe haber otro proyecto, porque ya digo que el día 27 me han citado, ¿eh?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero igual le han citado para leerle la información. O sea, quiero decir, que estamos hablando de que usted sospecha que hay otro proyecto.

- Claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

- Porque me han dicho el otro día precisamente me llamaron. Además, están funcionando muy bien, porque me han citado ellos, me llamaron hace unos días, que qué documentación...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. O sea...

- ...necesito...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por ir concretando, ¿eh? Usted, como le han llamado para...

- Para ver qué documentación iba a necesitar, y yo le dije...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, ¿eh?

- A más...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Usted sospecha, en función de eso deduce usted que es que hay otro proyecto, bien.

- Hay otro proyecto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues yo le digo que, de momento, la información cierta que tenemos y concreta que tenemos es que con posterioridad a aquellas solicitudes que fueron denegadas no han presentado ninguna nueva solicitud de licencia.

- Ya.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Eso es lo que hay concretamente.



- Vale. Bueno, lo agradezco porque, claro, yo pensaba: si hay una resolución y me enseñan para después, pues lógicamente que tenía que haber otra...

Por otra parte, nos llegó, efectivamente también, una comunicación de la sanción que le habían puesto. También me pareció, últimamente están apareciendo otras cosas, que era, vamos, de risa, porque por talar todos los árboles, hacer ese destrozo, les han puesto 600 euros, y desde luego por faltar y engañar a la autoridad les ha salido gratis. Entonces, no sé, lo veo mal. Lo veo mal, sinceramente, ¿eh?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, las sanciones concretamente son 900 euros, le pueden parecer más o menos, pero nosotros no podemos desde aquí criticar las sanciones que se ponen, pues eso es lo que corresponde según la norma.

- ¿Y engañar a la autoridad? Porque...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues no, eso ha...

- Porque engañaron a la autoridad: enseñaron un documento falso. O sea...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno yo...

- ...yo, cuando me paran el coche...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Lo que le digo yo aquí también que tenemos que ser prudentes con ciertas cosas porque esto es la junta de distrito, no es un juzgado. Es decir, engañar a la autoridad, etc., etc..., pues bueno, si hay alguna denuncia concreta a ese respecto pues habrá que... Tendrá que tramitar la denuncia donde sea, pero aquí no.

- Vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

- Muchas gracias, ¿eh? Hasta luego.



El Concejal concede la palabra a D. Antonio Colino Pérez.

D. Antonio Colino Pérez: Sí, buenas tardes. Gracias por permitirme hablar en este pleno.

Quería preguntar sobre la posibilidad de ponerle nombre a la nueva calle que se está construyendo que va desde la calle Barrilero hasta la calle Luis Peidró, y que ese nombre a ver qué posibilidades tiene que pudiera ser el Paseo de las Mujeres o algo parecido.

La idea de esta propuesta y de esta pregunta es avanzar en la tarea de dar más y mejor visibilidad a todas las mujeres en el distrito de Retiro. Después de asignarle ese nombre a esa calle tal vez se podrían poner una serie de placas en esa calle dedicadas a las mujeres, por ejemplo, a las que se han propuesto para los centros culturales en el distrito. También se podría participar en el *Experimenta Retiro*, en el programa *Experimenta Retiro* para diseñar las placas y poder hacer esa calle de inicio de un paseo que a través del parque Martin Luther King, terminara en el espacio de igualdad donde también algunas de las salas podrían llevar nombres de mujeres.

Resumiendo, la pregunta es ver qué posibilidades hay de ponerle a esa nueva calle que no tiene nombre, el nombre de Paseo de las Mujeres, y utilizar la calle para visibilizar mujeres en el distrito de Retiro.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues, en realidad las posibilidades son muchas, porque se..., o sea, es un mecanismo establecido y que es posible. Se propone aquí un vecino, en este caso al concejal, que se ponga un nombre a una calle, y luego es el pleno del



distrito el que tiene también que pronunciarse al respecto. Bueno, podemos hacer esa propuesta al pleno a ver qué parece. No obstante, yo creo que sería bueno que también como hay espacios, sería bueno yo creo, también, contar con los vecinos de la zona, y también como con los que tenemos contacto habitual m, como bien sabes, y , bueno, como hay un espacio también que se ha ido encargando del tema de los nombres de todo este proceso, a lo mejor sería bueno que les consultásemos a ver qué parece, también porque es cierto que se han quedado muchos nombres de mujeres de los que se habían propuesto como pendientes de asignarles un espacio, pero tampoco creo que sea una cuestión, no digo que la propuesta que fuera por ahí, ¿eh?. Digo que pudiera parecer que nos los quitamos de encima, y ponemos un Paseo de las Mujeres y ¡hala ya!, pues todas, sino que lo hagamos... Vamos, recogemos la propuesta, lo planteamos en esa comisión también y, bueno, pues lo podemos plantear en el pleno también, le damos una vuelta y le damos curso a la propuesta.

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a Dña. Leonor Moratalla Fernández, en representación de la Asociación Vecinal Los Pinos Retiro Sur.

Dña. Leonor Moratalla Fernández, en representación de la Asociación Vecinal Los Pinos Retiro Sur: Pero va a hablar mi compañero.

Hola, buenas tardes. Desde hace años el vecindario de Adelfas venimos sufriendo las molestias derivadas de la actividad comercial de la empresa de distribución y venta de maquinaria, herramientas y materiales de construcción, Feymaco, situada en el número 47 de la calle Játiva, entre las que destacamos: circulación de camiones de más



de 12 toneladas, que tienen prohibida la entrada en la almendra central, aparcamientos de camiones, furgonetas y coches de clientes en vados, aceras y pasos de cebra, no respeto de los horarios establecidos para la carga y descarga, motores encendidos en furgonetas y camiones aparcados con la consiguiente generación de contaminación acústica y por humos, circulación de vehículos en sentido contrario, circulación de carretillas elevadoras -se trata de un vehículo no matriculado y que tiene prohibida la circulación en vías urbanas-, cortes de tráfico de la calle Játiva a cargo de los empleados de Feymaco para facilitar el acceso a sus clientes, ruidos diversos, gritos de clientes, empleados, e impacto de materiales metálicos, machas de aceite en las aceras. En los últimos tiempos las vecinas y vecinos del entorno hemos tomado fotos y grabado vídeos de algunos de estos incumplimientos de la normativa de los que hemos dado traslado a la junta municipal. También los hemos comunicado a la policía municipal que nos consta que recientemente ha efectuado una visita a la empresa a raíz de lo cual hemos observado una cierta reducción de los incumplimientos. Sin embargo, en la última semana este cumplimiento se ha relajado, se ha vuelto a comunicar con la policía municipal la presencia de camiones de más de 12 toneladas e incluso hemos enviado un vídeo con esta circunstancia a la junta municipal.

Con el fin de solucionar de una manera definitiva este problema ambiental, de salud y de convivencia proponemos a la junta municipal que se instalen elementos de mobiliario urbano, como bolardos o jardineras , que dificulten el aparcamiento en zonas no previstas para ello, que se establezca un plan de vigilancia intensiva de la actividad por parte de la policía municipal para evitar los constantes incumplimientos, y que se utilicen las fotos y vídeos proporcionadas a la junta por los vecinos y las vecinas para la aplicación del régimen sancionador previsto en las ordenanzas municipales

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



Bueno, como ha comentado, sí que se ha producido un mini-incremento, vamos, vigilancia de la policía municipal a diario, en la zona, a diario a partir de la denuncia no formal, quiero decir la denuncia pública que se hizo desde la asociación vecinal.

La única incidencia a día de hoy ha sido un vehículo propiedad de la mencionada empresa que ha sido denunciado por documentación, y lo que si vamos a hacer es continuar con la vigilancia diaria, o sea, esto ya está hablado con la policía municipal; vamos, no hablado con la policía municipal, ha sido la propia policía municipal la que ha dicho: “oye, pues seguimos yendo ahí a diario a vigilar que se cumplan con las normas”. No sé si ha habido algún día que no se ha producido o que..., pero, vamos, lo que nos dice Policía Municipal es que está yendo a diario y que va a seguir yendo a diario.

Con respecto a la instalación de mobiliario urbano, pues estudiamos, recogemos la propuesta y estudiamos a ver si puede hacerse, porque está claro que no puede depender el cumplimiento de las normas de la presencia física de policía todo el rato en el mismo sitio. Entonces, bueno...

Y lo del uso de los vídeos y fotos, pues, bueno, se lo comunicamos a la policía municipal, comunicadlo vosotros también, pero no sé hasta qué punto eso lo es posible desde el punto de vista técnico, legal, normativo, etc... No lo sé. Nosotros -bueno, vosotros- nos estáis proporcionando ese material y nosotros les preguntaremos si no es posible utilizarlo para llegar a una solución definitiva del problema.

Gracias.

El Concejál concede la palabra a Dña. María Jesús González Béjar y Dña. Candela Otero Sánchez.



Dña. Candela Otero Sánchez: Bueno, buenas tardes, muchas gracias por dejarnos intervenir y, bueno, en primer lugar, queríamos pedir una muestra de apoyo de las fuerzas políticas que hay aquí en el distrito de Retiro por la causa de la educación, ya que este 9 de marzo hemos tenido un hecho histórico, que ha sido una huelga general educativa, que hacía al menos tres años que no se daba una general educativa en que hubiese esa unión entre estudiantes, trabajadores y familias dentro de la educación. Entonces queríamos que desde la junta municipal de Retiro pues hubiese algún, algún tipo de colaboración y de muestra de apoyo a este motivo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Concretar un poco más en qué se podría traducir ese apoyo, porque si es apoyo moral y tal, pues lo suyo es que algún grupo traiga una propuesta al pleno, formal y se vote, pero es que no... apoyo político, apoyo, no sé a qué tipo de apoyo...

Dña. Candela Otero Sánchez: Pues por ejemplo, las problemáticas que pueda haber en algunos institutos, como pueda ser el IES “Isabel la Católica” o el IES “La Estrella”, en los coles a veces se ven coaccionados los estudiantes para poder ejercer su derecho a huelga, por lo que si tuviesen un apoyo desde las fuerzas políticas, dado que al ser estudiantes muchas veces se *ilegitimiza* nuestro derecho a huelga y se nos dice directamente que no, y se nos coacciona.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues, no sé, pues que las fuerzas políticas se manifestarán, lo imagino, si lo consideran oportuno en su momento, o si hay algún colectivo de estudiantes de esos institutos que quiera plantearnos alguna propuesta concreta o tal, tienen las puertas de la junta municipal abiertas y, desde luego, hablaremos con ellos encantados. Me imagino que como junta de distrito, por supuesto, y luego, pues los grupos políticos, entiendo que también, que para eso están, vamos.

Dña. María Jesús González Béjar: Yo, continuando con el tema del apoyo a la huelga, pero ya no solamente el apoyo, que ya os lo hemos



pedido, también en esta primera petición que hemos hecho queríamos saber qué apoyo hay hacia la escuela pública en el distrito cuando se conciertan centros desde el distrito, qué apoyo se puede dar y qué apoyo se va a dar a los centros en todos los programas que hay de convivencia y de no violencia dentro de las aulas, qué apoyo se va a dar también, sabéis que es el Año Internacional del Derecho a la Educación de las Personas Mayores, para los adultos. Entonces, nuestro distrito no tenemos un centro de formación de adultos. O sea, tenemos un centro social de adultos, pero no un centro educativo de adultos público. O sea, no tenemos una escuela de adultos, un CEPA, que se llama. Entonces, quería saber si desde el distrito se va a potenciar esa educación de adultos que lo que hace es cumplir con la normativa europea de tener una titulación mínima a toda la población, que es la educación secundaria, y una formación profesional que se pueda impartir en los centros de adultos para mayores de 17 años con contrato y 18 años sin contrato. Entonces, todos estos centros recogen toda esta población y recogen a toda esta población que ha salido del camino educativo normalizado hasta los 16 años, pero que después no encuentra una salida. Entonces, proponer que se hable dentro de la junta y se solicite a la comunidad, porque estos centros dependen de la comunidad, ya lo sé que no dependen del distrito, pero que se solicite a la comunidad la creación de un centro de adultos, una escuela de adultos. Es el Año Internacional de la Educación de Personas Adultas en la comunidad europea. Entonces, creo que sería potenciar esa educación.

También el potenciar la educación infantil con acceso de todas las personas del distrito que tengan una, por así decirlo, una renta más baja, que no pueden permitirse el pago de guarderías, entonces que se potencien las escuelas infantiles. Entonces, todo esto que viene englobado también dentro de lo que era la huelga del día 9, pues también dentro del distrito estas deficiencias: no hay escuelas de adultos, o sea, sí que hay una formación, que hay una serie de centros, pero son centros en los cuales habría que invertir una dotación, porque



tampoco hay una dotación dentro de los centros: los ordenadores son prehistóricos, pero prehistóricos, os los digo porque soy docente del centro Quevedo, ¿eh?, y es imposible llevar a los niños, no ya a aprender robótica, eso ya es una utopía, simplemente a que abran Internet. Entonces, pienso que todo eso sí que es una dotación que tendría que la junta municipal participar, y ésta sería nuestra primera pregunta; o sea, la primera parte que os hemos dicho, ¿eh?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Yo..., a ver, apoyo absolutamente todo lo que comentáis: creo que apoyar la educación pública en el distrito es una cosa fundamental, apoyar el que haya escuelas infantiles y que sean accesibles para todos es un eje de la política de este gobierno. De hecho, lo que tenemos proyectado es la construcción de dos escuelas infantiles en el distrito. De momento, que no es suficiente, pero ya sería un avance, desde luego. Y apuntaremos más allá, pero con el suelo que tenemos, el presupuesto que tenemos, etc., etc..., pues creo que es una aspiración bastante, bastante razonable.

En lo que se refiere al acceso, bueno, pues como sabéis el ayuntamiento de Madrid ha iniciado un proceso para generar su propia red de escuelas infantiles y en ese proceso desde luego está contemplado pues garantizar la accesibilidad de todo el mundo por motivos económicos, y eso está ya sobre la mesa, y está en marcha.

En lo que se refiere a los equipamientos en los colegios, bueno, como sabéis eso es cosa de la comunidad de Madrid. Por supuesto, yo he dicho aquí que nunca voy a decir que no es mi competencia, porque si es de mi incumbencia, y si es de nuestra incumbencia, y por tanto, lo que no vamos a hacer tampoco es que se nos caiga el billete de 1000 duros en el callejón oscuro y lo que no tiene sentido es irse a buscar el billete de 1000 duros que se nos ha caído al lado de la farola, porque en la farola hay luz, si se te ha caído en el callejón. Ya sé que no hay luz, pero es que es donde se ha caído. ¿Qué quiero decir con esto? Que a veces, aunque nosotros estamos más cerquita, y somos más, a lo mejor,

bueno, pues es más fácil decirnos las cosas que hay que ir a donde hay que ir a plantear las cosas. Entonces, que, vale, pues nosotros podemos recoger la reivindicación, hacerla llegar, etc., etc., pero que quien tiene la responsabilidad de esto es quien la tiene, y quien la tiene que asumir es... Por nosotros, la asumiríamos, ¿eh? Nosotros, si nos dan las competencias, las atendemos, pero, de momento, no es así.

Y, por lo demás, me comentan mis vecinos, mis vecinos que además son vocales y por lo tanto son vocales vecinas, que por supuesto que les deje ese contacto, ese teléfono, para articular, bueno, pues si hay propuestas que hacer en concreto, pues también se pueden hacer a través de ellos, que te pases por las mesas de los foros locales para poder hacer estas propuestas y hacer un seguimiento para que no quede la cosa en una intervención más o menos anecdótica en el pleno, si no para que tengan cauce y podamos hacer un seguimiento y trabajo a partir de eso.

Muchas gracias.

Dña. María Jesús González Béjar: Bueno, otro de los temas, que ése si corresponde, sería la petición de que reforzar un poco la petición que ha hecho Gerena de realizar un acto en el cual se reivindique la figura de Miguel Hernández, ya que su año y el de Rosario *Dinamitera*, como vecina del barrio, y que se le colocase una placa en la zona donde ella vivió. Entonces, éste sería otra de las reivindicaciones. Por eso hemos pedido la palabra en distintos, porque eran distintos temas, ¿eh? Entonces, que se le colocase una placa, creo que sí que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo creo que Manuel ya ha hecho antes la propuesta, entonces ya está hablado, ¿no? Podemos repetir la otra vez, pero creo que no tiene...

Dña. María Jesús González Béjar: Ya sé que no tiene sentido repetirla, pero bueno, era un poco hacer ese apoyo y no solamente el acto si no ponerle una placa en la zona en que vivió ella y yo ya también pediría que si se hace el acto que se invitase a Manuel.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Que se qué?

Dña. María Jesús González Béjar: Que se invitase a Manuel como vecino del barrio a participar en el acto y por parte de la junta, ¿vale?

Se levantó la sesión a las veinte horas y once minutos.

Madrid, 14 de marzo de 2017.